

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25327** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 324/2011 referente al deudor Palacios Automotor, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, para los no personados y desde que reciben la notificación para los personados, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 5 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120051044-1